



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4388**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Ordenanza Nº 11.075 –renegociación de los contratos con las empresas prestadoras de los servicios de recolección de residuos y barrido y limpieza de calles - informe lo siguiente:

- 1) Motivos por los cuales no se ha elevado trimestralmente al Honorable Concejo Municipal un informe detallado de las erogaciones a las empresas concesionarias desagregando precios por cada servicio, según lo establece el artículo 3º de la citada Ordenanza.
- 2) ¿Qué nuevos servicios se encuentran efectivamente en ejecución o se han ejecutado desde la firma del nuevo contrato renegociado?
- 3) Cuáles han sido los pagos que se han realizado a las empresas desde la renegociación de los contratos a la fecha, desagregando los costos de cada servicio.

SALA DE SESIONES, 14 de abril de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia